

SECRETARIA: Jamundí, agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez, pasa expediente. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1366
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Jamundí, tres (03) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, instaurado por la **CONDominio CAMPESTRE RINCON DE LOS GUADUALES P.H.**, en contra de **SOMOS GRUPO S.A.S.**, el representante legal de la parte demandada solicita la entrega de depósitos judiciales.

En consecuencia de lo anterior, y una vez revisada la página de Banco Agrario se observa que obran los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
46928000005567	9009944969	CONDominio CAMPESTRE DE LOS GUADUALES PH	19/02/2020	\$ 20.000.000,00
46928000005580	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	20/02/2020	\$ 10.619.474,34
46928000005582	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	24/02/2020	\$ 169,11
46928000005583	9009944969	CODominio CAMPESTRE RINCON DE LOS GUADUA	25/02/2020	\$ 20.000.000,00
46928000005748	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	09/03/2020	\$ 996.000,33
Total Valor				\$ 51.615.643,78

En virtud de lo anterior, y una vez revisado el expediente se observa que el proceso se encuentra terminado desde el 03 de Marzo de 2020, por pago total de las cuotas en mora hasta el mes de Febrero de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ORDENAR el pago a la entidad **SOMOS GRUPO S.A.S.**, identificado con Nit. 800.147.022-6, en calidad de demandado, de los siguientes Depósitos judiciales:

46928000005567	9009944969	CONDominio CAMPESTRE DE LOS GUADUALES PH	19/02/2020	\$ 20.000.000,00
46928000005580	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	20/02/2020	\$ 10.619.474,34
46928000005582	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	24/02/2020	\$ 169,11
46928000005583	9009944969	CODominio CAMPESTRE RINCON DE LOS GUADUA	25/02/2020	\$ 20.000.000,00
46928000005748	9009944969	CONDominio O CAMPESTRE RINCON	09/03/2020	\$ 996.000,33

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO
Rad. 2019-00747-00
Estefany

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 80** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ